



**CIRCULAR N° 1**

**LICITACIÓN N° 5000004847**

**SERVICIO DE ATENCIÓN MESA DE CARGA PARA  
HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y APOYO OPERATIVO  
EN TERMINAL ARICA**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

**CONSULTA 1**

En los términos de referencia "Obligaciones del contratista" indica que se debe tener personal disponible para dos mesas de carga, ¿ la atención de las mesas de carga 1 y 2, sería de manera alterna o en paralelo?

**RESPUESTA 1**

**LA ATENCIÓN DE LAS MESAS DE CARGA ES EN PARALELO.**

**CONSULTA 2**

En los términos de referencia "Obligaciones del contratista" también hace mención sobre los días de descanso. Por favor aclararnos, sí, el régimen es 21/7 o de lunes a viernes.

**RESPUESTA 2**

**LA ATENCIÓN DE LAS MESAS DE CARGA ES TODO LOS DÍAS (365 DÍAS DEL AÑO), DE LUNES A DOMINGO, EN TURNO (12 HORAS) DIURNO Y NOCTURNO. EL RÉGIMEN DE TURNO LO PLANTEA CADA PROPONENTE.**

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 16 de enero de 2025